



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

111723

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2017-4-1-0019169

Montevideo, **19 ENE 2018**

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo César Luis ESQUIVEL, titular de la cédula de identidad número 2.980.552-8, a realizarse entre los días 9 al 10 de enero de 2018 desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, dispuesto por el Juzgado Letrado de Cuarto Turno de Paysandú.-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos a tales efectos el Oficial Principal Matías Germán SOSA ECHARTE, titular de la cédula de identidad número 4.372.969-7 y el Agente Sirio Valentín GUTIÉRREZ LAGOS, titular de la cédula de identidad número 4.149.487-2, ambos pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo y prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido a Uruguay.---

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 566 (dólares americanos quinientos sesenta y seis), con un abatimiento del 90 % el día 10 de enero de 2018 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de

diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Oficial Principal Matías Germán SOSA ECHARTE, titular de la cédula de identidad número 4.372.969-7 y al Agente Sirio Valentín GUTIÉRREZ LAGOS, titular de la cédula de identidad número 4.149.487-2, ambos pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo y prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo César Luis ESQUIVEL, titular de la cédula de identidad número 2.980.552-8, a realizarse entre los días 9 al 10 de enero de 2018.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 566 (dólares americanos quinientos sesenta y seis), con un abatimiento del 90 % el día 10 de enero de 2018 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) Los Titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país,



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

conforme lo establecido en el Numeral. 4° de la Orden de Servicio N°
31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

4°) PASE a la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior a sus
efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen
Organizado e INTERPOL para conocimiento y notificación a los
interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

